

Factura: 001-002-000042528

20171701017P03492



NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701017P03492					
ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. (14:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FALLA PUGACHI ELIZVETH EMERATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600780497	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HIDALGO TORRES JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	2100040738	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	LOGISTICA MARITIMA INTEGRAL S.A. MARILOGINSA	REPRESENTADO POR	RUC	1792388813001	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	ERNESTO PRADO CAPO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		5080.00					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA  
Shyris - B. Ycaza Esq.  
Dra. Rocio Garcia C.







Dra. Rocío García Costales

2017 17 01 17 P

Nº - 3492

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorga:

SEÑOR JUAN CARLOS HIDALGO TORRES

SEÑORA ELIEVETH EMPERATRIZ FALLA PUGACHI

A FAVOR:

COMPAÑÍA LOGÍSTICA MARÍTIMA INTEGRAL S.A. MARILOGINSA

CUANTIA: 5.060

S.S.A.

DI 3 COPIAS - 4

FACTURA #

COPIA CERTIFICADA #

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, MARTES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL MIL DIECISIETE, ante mí, doctora ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, comparece: por una parte el señor Juan Carlos Hidalgo Torres y su cónyuge la señora Elizveth Emperatriz Falla Pugachi, domiciliados en la ciudad de Francisco de Orellana en la calle Vicente Rocafuerte y Napo, Cantón Coca , de la Provincia de Orellana, con número de teléfono cero nueve seis siete dos seis ocho ocho cuatro cuatro, con mail transportefluvia1hidalgo@hotmail.com , de paso por esta ciudad de Quito, a quienes en lo sucesivo en el presente contrato se les denominará como LOS CEDENTES, de estado civil casados; y, por otra parte la compañía LOGISTICA MARITIMA INTEGRAL S.A. MARILOGINSA , en este acto representada por su Gerente General y Representante Legal el señor Ernesto Prado Capo, como se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, quien es de de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad Quito en la Avenida de los Shyris N 35-71 y Suecia a con teléfono número dos tres tres dos cinco ocho uno cero, mail ernesto.prado@mariloginsa.net , a quien en lo posterior en el presente contrato se le conocerá como LA CESIONARIA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, los primeros y Cubana el segundo, mayores de edad, , legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, habiendo probado su identidad con su respectiva cédula de ciudadanía, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta al tenor que sigue: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de



tarí



Dra. Rocío García Costales

participaciones por una parte el señor Juan Carlos Hidalgo Torres y su cónyuge la señora Elizveth Emperatriz Falla Pugachi, domiciliados en la ciudad de Francisco de Orellana en la calle Vicente Rocafuerte y Napo, Cantón Coca, de la Provincia de Orellana, con número de teléfono cero nueve seis siete dos seis ocho ocho cuatro cuatro, con mail transportefluvia1hidalgo@hotmail.com, de paso por esta ciudad de Quito, a quienes en lo sucesivo en el presente contrato se les denominará como LOS CEDENTES, de estado civil casados; y, por otra parte la compañía LOGISTICA MARITIMA INTEGRAL S.A. MARILOGINSA, en este acto representada por su Gerente General y Representante Legal el señor Ernesto Prado Capo, como se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, quien es de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito en la Avenida de los Shyris N 35-71 y Suecia a con teléfono número dos tres tres dos cinco ocho uno cero, mail ernesto.prado@mariloginsa.net, a quien en lo posterior en el presente contrato se le conocerá como LA CESIONARIA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, los primeros y Cubana el segundo, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública de veinte y nueve de septiembre del año dos mil dieciséis, celebrada ante la Doctora Rocío Eliana García Costales, Notaria Décima Séptima del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el tres de octubre del año dos mil dieciséis, se constituyó la Compañía Transporte Fluvial Napo TFM Compañía Limitada, con un capital social de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

aría 17

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



NORTEAMERICA. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Transporte Fluvial Napo TFN Compañía Limitada, reunida el catorce de septiembre del año dos mil diecisiete autorizó al señor Juan Carlos Hidalgo Torres a fin de que ceda dos mil participaciones sociales de sus cinco mil participaciones que mantiene en la compañía, a favor de la compañía LOGISTICA MARITIMA INTEGRAL S.A. MARILOGINSA, como se evidencia del acta que se adjunta como habilitante. TERCERA: CESION.- Con tales antecedentes, los señores cónyuges Juan Carlos Hidalgo Torres y Elizveth Emperatriz Falla Pugachi, por sus propios derechos, ceden y traspasan DOS MIL PARTICIPACIONES SOCIALES de las cinco mil participaciones que poseen en la compañía Transporte Fluvial Napo TFN Compañía Limitada, por un valor total de CINCO MIL SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ( USD. 5.060,00), a favor de la compañía LOGISTICA MARITIMA INTEGRAL S.A. MARILOGINSA en este acto representada por su gerente General y Representante Legal el señor Ernesto Prado Capo quien acepta para su representada la transferencia, por convenir a los intereses de la misma. CUARTA: PRECIO y FORMA DE PAGO.- El precio que paga la Cesionaria a los Cedentes por las participaciones de la presente sesión, es la suma de CINCO MIL SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ( USD.5.060,00) , precio éste que los comparecientes, Cedentes y Cesionaria a través de su representante legal están plenamente de acuerdo, y que la cesionaria a través de su Representante Legal lo pagará de contado. QUINTA: Los Contratantes aceptan el total contenido de las declaraciones y estipulaciones que anteceden, en todas sus

Nº de C  
Resolución o  
de del do



Dra. Rocío García Costales

partes, por lo que no tienen que formular reclamo alguno en lo posterior. SEXTA: GASTOS.- Los gastos que demande la presente Cesión de participaciones correrán de cuenta de la Cesionaria. SEPTIMA: Por la transferencia de las participaciones, el capital social de la Compañía Transporte Fluvial Napo TFN Compañía Limitada queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Sr. Milton Fabián Andrade del Castillo	833,00	833
Sr. Juan Carlos Hidalgo Torres	3.000,00	3.000
Sr. Edgar Federico Andrade del Castillo	833,00	833
Sr. Edgar Fabián Andrade Valenzuela	1.667,00	1667
Sra. Sandra Beatriz Andrade Yopez	1.667,00	1667
Cia. LOGISTICA MARITIMA INTEGRAL S.A. MARILOGINSA	2.000,00	2.000
TOTAL:	10.000,00	10.000

Los Comparecientes, dejan expresamente establecido que no obstante haberse estipulado el precio de las participaciones en la clausula cuarta de este contrato, el valor nominal de cada participación se mantiene, de tal suerte que, el cuadro de integración de capital es el determinado en esta cláusula.

Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.-

HASTA AQUI LA MINUTA, firmada por el Doctor Marco Figueroa Hernández, con matricula profesional número

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



ochocientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente, por mí la Notaria, al señor compareciente, éste se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SEÑOR JUAN CARLOS BIDALGO TORRES

210004073-8



SEÑORA ELIZVETH EMPERATRIZ FALLA PUGACHI

150078049-7

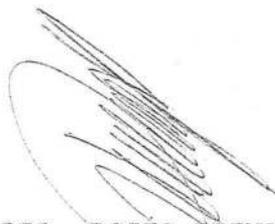


SEÑOR ERNESTO PRADO CAPO

175 281027-9



COMPAÑÍA LOGÍSTICA MARÍTIMA INTEGRAL S.A. MARILOGINSA



DRA. ROCÍO EDINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIA  
ARCH  
20

Escr  
PEC  
DTC  
Per  
Nat  
Per  
UBI  
PIC  
DEN  
GB.  
CU  
CO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500780497

Nombres del ciudadano: FALLA PUGACHI ELIZVETH EMPERATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/PUTUMAYO/PTO EL  
CARMEN DE PUTM

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO TORRES JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 12 DE MAYO DE 2011

Nombres del padre: FALLA LIMA EFRAIN

Nombres de la madre: PUGACHI VILLOTA MILKA ODISA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA  
Shyris R. ... Esq.  
*Dra. R. ... Garcia C.*

de certificado: 172-054-97678



172-054-97678

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100040738

Nombres del ciudadano: HIDALGO TORRES JUAN CARLOS

Condición del cadulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/PUTUMAYO/PTO EL CARMEN DE PUTM

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FALLA PUGACHI ELIZVETH EMPERATRIZ

Fecha de Matrimonio: 12 DE MAYO DE 2011

Nombres del padre: HIDALGO HUMBERTO WASHINGTON

Nombres de la madre: TORRES MARIA INES

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

NOTARÍA DECIMO SÉPTIMA  
Shyris García Esq.  
Dra. R. García C.

de certificado: 177-054-97732



177-054-97732

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1752810679

Nombres del ciudadano: PRADO CAPO ERNESTO

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CUBA/CUBA

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: CUBANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOSA GONZALEZ ZELENE TANIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PRADO RODRIGUEZ RAMON FELIPE

Nombres de la madre: CAPO DE PAZ VIRGINIA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

*Sosa*

*Prado*

NOTARIA ESCUPO SEPTIMA  
Esc. P. de la Esc.  
Dra. Rocio Garcia C.

de certificado: 175-054-97257  
  
175-054-97257

*[Firma]*

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN Y NÚMEROS  
**PRADO CAPO ERNESTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 LUGAR DE NACIMIENTO:  
 Cuba  
 La Habana  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-04-08  
 NACIONALIDAD: CUBANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 ZELENE TANIA  
 SOSA GONZALEZ

175281067-9  
  


AUTORIDAD SUPERIOR  
 SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 LAS PERLAS POR LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL REGISTRADO:  
**PRADO RODRIGUEZ RAMON ZELENY**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
 CALVO DE PAZ VIRGINIA DE LOS ANJOS DE  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
 QUITO  
 2012-07-11  
 FECHA DE EXPIRACIÓN:  
 2022-07-11

V024012042  
  
  



**IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTE**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 14 DE ABRIL 2017

025 JUNTA No.  
 025 - 168 MEMBRADO  
 1752510673 CÉDULA

**PRADO CAPO ERNESTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 POMASQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
 SECCIÓN: 1



NOTARIA DE CIVIL, SEPTIMIA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la ley de Organización de la Notaría  
 del Decreto No. 2501 expedido en el Registro Oficial  
 564 del 12 de abril de 2011 y en el artículo 13 de la  
 Ley Notarial, Certifico que la copia que antecede es  
 igual al documento original que se encuentra  
 en el expediente No. 19/09  
 Quito a, 19/09/2017

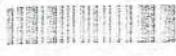

**NOTARIA DE CIVIL SEPTIMIA**  
 Quito y Sucursal Esq.  
 Dr. P. José María C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE No. 210004073-8

CIUDADANIA  
APPELLIDO Y NOMBRES  
HIDALGO TORRES  
JUAN CARLOS  
LUGAR DE NACIMIENTO  
SUCUMBIOS  
PUTUMAYO  
PUERTO EL CARMEN  
FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-04  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
ELIZVETH EMPERATRIZ  
FALLA PUGACHI

INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION  
BASICA CHOFER PROFESIONAL VM333V1212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
HIDALGO HUMBERTO WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TORRES MARIA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
FCO. DE ORELLANA  
2015-09-09

FECHA DE EXPIRACION  
2025-09-09

IBN 16 07 1941 12




DIRECCION GENERAL OFICINA DEL CEDULADO

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la Ley Orgánica del Registro Civil en el Art. 17a del Decreto No. 2948 publicado en el Registro Oficial del 11 de Abril de 1970 y en el Art. 13 de la Ley Notarial Orgánica de 1996, se declara que antecede al igual al documento presentado ante el cuartito

*[Handwritten Signature]*  
L. GARCIA

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA  
Cayrily Susana Esp. Sg.  
Dra. Rocío García C.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA, 150073049-7

APELLIDOS Y NOMBRES  
FALLA PUGACHI  
ELIZVETH EMPERATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO  
SUCUMBIOS  
PUTUMAYO  
EL CARMEN DE PUTUMAYO

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-06-11

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada  
JUAN CARLOS  
HIDALGO TORRES



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER, DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FALLA LIMA EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PUGACHI VILLOTA MILKA ODISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: FCO. DE ORELLANA 2011-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-12

V034812202

000102116

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
SERVA DEL CÉDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
3 DE ABRIL 2017



002  
JUNTA No.

002 - 149  
NUMERO

1500730497  
CEDULA

FALLA PUGACHI ELIZVETH EMPERATRIZ  
APELLIDOS Y NOMBRES



SUCUMBIOS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
PUTUMAYO CANTON ZONA:  
EL CARMEN DE PUTUMAYO PARROQUIA



ELECCIONES  
2017  
GARANTIZAMOS  
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JURV

IMP / 03M / 12

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad asignada en el Art. 1ro  
del Decreto No. 2395 publicado en el Registro Oficial  
504 del 12 de Abril de 2011 y de acuerdo al Art. 19 de la  
Ley Notarial CERTIFICO que el copio que antecede es  
igual al documento presentado ante el suscrito  
Auto a. 19/04/17

LA NOTARIA



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA  
Shyris y Suecia Esc.  
Dra. Raquel García C.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "LOGISTICA MARITIMA INTEGRAL  
S.A. MARILOGINSA"**

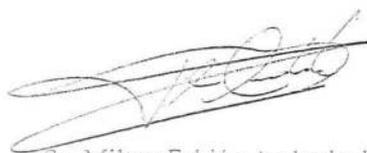
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 14 de septiembre del año 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida de los Shyris N 35-71 y Suecia, Edificio Argentum, Piso No. 11, Oficina 1103, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a las diez horas treinta minutos, reunido la totalidad del capital de la compañía "LOGISTICA MARITIMA INTEGRAL S.A. MARILOGINSA", asisten los señores accionistas: Milton Fabian Andrade del Castillo y Ernesto Prado Capó por sus propios derechos conforme consta de la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, a fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Autorizar al señor Gerente General de la compañía, adquirir 2000 participaciones sociales de las cinco mil que el señor Juan Carlos Hidalgo Torres mantiene en la compañía Transporte Fluvial Napo TFN Cia. Ltda.

Preside la sesión el señor Milton Fabián Andrade del Castillo, Presidente de la compañía, y como secretario actúa el Sr. Ernesto Prado Capó Gerente General de la misma.

Aprobado que fue por unanimidad el orden del día toma la palabra el señor Milton Fabián Andrade del Castillo y pone a consideración de la Junta General único punto del orden del día esto es autorizar al señor Gerente General de la compañía adquirir 2000 participaciones sociales de las cinco mil que el señor Juan Carlos Hidalgo Torres mantiene en la compañía Transporte Fluvial Napo TFN Cia. Ltda, para lo cual suscribirá la escritura de cesión de participaciones respectiva. La moción es aprobada por unanimidad del capital social.

Al no haber otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta la misma que luego de reinstalada la sesión es leída por Secretaría a los concurrentes quienes la aprueban en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para lo cual proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la Junta General.



Sr. Milton Fabián Andrade del Castillo  
ACCIONISTA - PRESIDENTE



Sr. Ernesto Prado Capó  
ACCIONISTA-SECRETARIO





CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



024  
JUNTA No.

024 - 236  
NUMERO

2100040738  
CEDULA



HIDALGO TORRES JUAN CARLOS  
APELLIDOS Y NOMBRES

ORELLANA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:  
FCO. DE ORELLANA CANTON ZONA: 1  
PTO. FCO. DE ORELLANA PARROQUIA



ESTADO  
VEGETACION  
TOTAL ORELLANA

ELECCIONES  
2017  
DIRIGIENDOS  
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

IMPJGM.MJ

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la matrícula consignada en el Art. 115  
del Decreto No. 280 emitido en el Registro Oficial  
564 del 12 de Abril de 2011 y en el Art. 18 de la  
Ley Notarial CEPT/10, se copia que antecede a  
igual al documento presentado ante el suscrito

Quito a: 04/09/17

NOTARIA



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA  
Suiza y Suecia Ecu.  
Dra. Rocío García C.

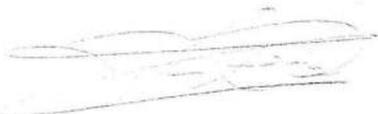
50081  
Quito, 07 de agosto del 2017

Señor  
ERNESTO PRADO CAPO  
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía LOGISTICA MARITIMA INTEGRAL S.A. MARILOGINSA, reunida el día 07 de agosto del 2017, le ha designado por unanimidad de votos GERENTE GENERAL de la referida compañía y por lo tanto usted ejercerá la Representación Legal de la misma, por un período de CINCO años, conforme consta en el Artículo Decimo Segundo de los Estatutos Sociales, otorgados ante el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Según Escritura Pública de Constitución de 11 de junio del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 25 de julio del 2012.

Atentamente,



Sr. Milton Fabian Andrade del Castillo  
PRESIDENTE

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a los Estatutos Sociales de la compañía, a las Resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y a lo dispuesto por la Ley de Compañías.- Quito 07 de agosto del 2017



Sr. Ernesto Prado Capo  
C.I.# 175281067-9

Nota: Lo enmendado vale 





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	38938
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12402
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGISTICA MARITIMA INTEGRAL S.A. MARILOGINSA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PRADO CAPO ERNESTO
IDENTIFICACIÓN:	1752810679
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 2370 DEL 25/07/2012.- NOT.17 DEL 11/06/2012.- D.D

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMIQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA DE QUITO  
De acuerdo a lo establecido en el Art. 170 del Código de Comercio y publicado en el Registro Oficial No. 121 del 12 de Agosto del 2014, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial, que la copia que precede es literal al original presentado ante el suscrito  
Luz B.

NOTARIA DE QUITO  
Luz B. Contreras Lopez  
Dr. Pedro Contreras C.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE FLUVIAL NAPO TFN CIA.LTDA.

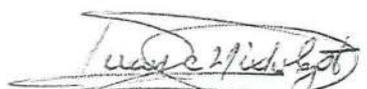
En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 15 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, a las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Avenida de los Shyris y Suecia, Edificio Renazzo Plaza, piso No.10 Of. 1001, cantón Quito, provincia de Pichincha, reunida la totalidad del capital social de la compañía asisten los señores: Edgar Fabián Andrade Valenzuela, Juan Carlos Hidalgo Torres, Edgar Federico Andrade del Castillo, Milton Fabian Andrade del Castillo y Sandra Beatriz Andrade Yopez, conforme consta en la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Transporte Fluvial Napo TFN Cia. Ltda.. Preside la sesión el Sr. Juan Carlos Hidalgo Torres en su calidad de Presidente de la compañía, y en calidad de Secretario actúa el Sr. Edgar Fabián Andrade Valenzuela Gerente General de la misma.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de los socios el orden del día que está constituido por el único punto que es:

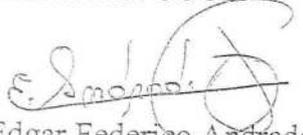
1.- Autorizar al señor Juan Carlos Hidalgo Torres a fin de que ceda 2000 participaciones sociales de las cinco mil que mantiene en la compañía a favor de la compañía LOGISTICA MARITIMA INTEGRAL S.A. MARILOGINSA..

Toma la palabra el señor Juan Carlos Hidalgo Torres Presidente de la compañía y pone a consideración de la Junta el único punto del orden día esto es Autorizar al señor Juan Carlos Hidalgo Torres a fin de que ceda 2000 participaciones sociales de las cinco mil que mantiene en la compañía a favor de la compañía LOGISTICA MARITIMA INTEGRAL S.A. MARILOGINSA.

Al tratar sobre el citado punto del orden del día, la Junta General por unanimidad resuelve al señor Juan Carlos Hidalgo Torres a fin de que ceda 2000 participaciones sociales de las cinco mil que mantiene en la compañía a favor de la compañía LOGISTICA MARITIMA INTEGRAL S.A. MARILOGINSA. La moción es aprobada por la totalidad del capital social.

  
Sr. Juan Carlos Hidalgo Torres  
PRESIDENTE-SOCIO

  
Sr. Edgar Fabian Andrade Valenzuela  
SECRETARIO-SOCIO

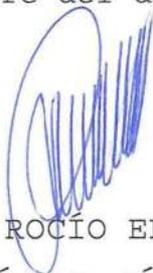
  
Sr. Edgar Federico Andrade del Castillo  
SOCIO

  
Sr. Milton Fabián Andrade del Castillo  
SOCIO

  
Srta. Sandra Beatriz Andrade Yopez  
SOCIO



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: SR. JUAN CARLOS HIDALGO TORRES Y SRA. ELIZVETH EMPERATRIZ FALLA PUGACHI, a favor de: COMPAÑÍA LOGISTICA MARITIMA INTEGRAL S.A. MARILOGINSA, Y, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, número SEIS constante en CATORCE fojas útiles y rubricadas del presente título, firmada y sellada en Quito, al cuatro de diciembre del dos mil dieciocho.-

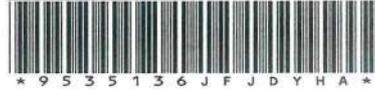


DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 6921

NÚMERO DE CERTIFICADO 6921



**ZON:** Con fecha 12 de octubre del 2017, bajo número 888 del LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES, se halla **INSCRITA** la presente **ESCRITURA**.- Quito, a 30 de enero del 2019.- **EL REGISTRADOR**.

  
Dra. Johanna Contreras López  
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019- RMQ - 2015.-

  
pz.-

**Referencia:**

**Nombre de la Compañía: LOGISTICA MARITIMA INTEGRAL S.A.  
MARILOGINSA**

**Escritura Pública de: Cesión de participaciones (E.P. 19/09/2017)**

**Notaría: Décimo Séptima del Cantón Quito.-**

**Copia Certificada: Sexta .-**







Dra. Rocío García Costales, Msc.



Factura: 001-002-000058086

20181701017002831

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701017002831

NOTARIO OTORGANTE:	DECIMA SEPTIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:44)
COPIA DEL TESTIMONIO:	6
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTE FLUVIAL NAPO TFN CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792705355001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	TRANSPORTE FLUVIAL NAPO TFN CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792705355001

OBSERVACIONES:



Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

